

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.691.254.682,49 euros, y suponen un descenso de 99,90 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

EMISION DE OBLIGACIONES

La cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio, en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica es de 1.117.966.294,61 euros, habiendo disminuido en 153.365.945,52 euros respecto al ejercicio anterior.

En 2019, ha habido dos emisiones de Deuda Pública; el 30 de abril, con vencimiento a 30 de abril de 2044 conforme a la Orden Foral 49/2019, del 15 de abril por un nominal de 50.000.000 euros y con un valor de emisión bajo la par de 49.406.000 euros, y el 29 de mayo, con vencimiento a 29 de mayo de 2033 conforme a la Orden Foral 78/2019, de 22 de mayo por un nominal de 15.000.000 euros y con un valor de emisión bajo la par de 14.980.950 euros.

Además, en el ejercicio 2019 se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo deuda que corresponde amortizar en 2020 y que según consta en balance corresponde con las siguientes cuentas de mayor (antes de la reclasificación) y saldos a 31 de diciembre de 2019:

CTA. MAYOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1500000041	DEUDA DE NAVARRA. EMISIÓN 2009. VENCIMIENTO 2020.	218.988.964,97
TOTAL		218.988.964,97

Por último, el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 1.393.867,81 euros.

El total de deuda viva, a largo plazo, al cierre, resulta ser para los distintos años:

Saldo al 31.12.19	1.117.966.294 €.
Saldo al 31.12.18	1.271.332.240 €.
Saldo al 31.12.17	1.359.560.412 €.
Saldo al 31.12.16	1.440.847.817 €.
Saldo al 31.12.15	1.471.492.195 €.
Saldo al 31.12.14	1.759.500.149 €.
Saldo al 31.12.13	1.660.499.050 €.
Saldo al 31.12.12	1.433.354.694 €.
Saldo al 31.12.11	1.300.334.192 €.

Las emisiones vivas al 31 de diciembre 2019, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

Ejercicio	Importe	Ingresos corrientes	%
2019	1.117.966.294	4.155.298.557	26,9
2018	1.271.332.240	3.842.080.253	33,1
2017	1.359.560.412	3.971.143.593	34,2
2016	1.440.847.817	3.382.506.111	42,6
2015	1.471.492.195	3.283.447.308	44,8
2014	1.759.500.149	3.200.084.611	55
2013	1.660.499.050	3.140.378.902	52,9
2012	1.433.354.694	3.152.840.261	45,5
2011	1.300.334.192	3.506.532.846	37,1

2010	952.637.594	3.744.774.554	25,4
2009	600.224.616	3.846.085.150	15,6

Además de dichos intereses, se devengaron 9.417.000,00 euros correspondientes a la emisión de 219.000.000 euros con vencimiento a 20 de febrero de 2020 reclasificada a corto plazo.

Las deudas clasificadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 han devengado 94.528,77 euros correspondientes a la emisión de 95.380.000 euros con vencimiento a 30 de septiembre de 2019, 808.301,38 euros correspondientes a la emisión de 20.000.000 euros con vencimiento a 5 de febrero de 2019 y 3.896.172,48 euros correspondientes a la emisión de 40.000.000 euros con vencimiento a 20 de junio de 2019.

Por lo tanto, el total de intereses explícitos devengados por la Deuda Pública de Navarra en 2019 ha ascendido a 43.032.410,70 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 26,9%. En el ejercicio 2018 dicha relación era del 33,1%. Poco a poco el porcentaje ha ido disminuyendo respecto a ejercicios anteriores, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Ejercicio	Importe	Ingresos corrientes	%
2019	1.117.966.294	4.155.298.557	26,9
2018	1.271.332.240	3.842.080.253	33,1
2017	1.359.560.412	3.971.143.593	34,2
2016	1.440.847.817	3.382.506.111	42,6
2015	1.471.492.195	3.283.447.308	44,8
2014	1.759.500.149	3.200.084.611	55
2013	1.660.499.050	3.140.378.902	52,9
2012	1.433.354.694	3.152.840.261	45,5
2011	1.300.334.192	3.506.532.846	37,1
2010	952.637.594	3.744.774.554	25,4
2009	600.224.616	3.846.085.150	15,6

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

Cód. – Concepto	Saldo 31-12-18	Saldo 31-12-19
1700 – Prestamos con entidades financieras	1.184.499.999,00	1.239.096.665,00
1700 – Prestamos con el B. E. I.	300.000.000,00	300.000.000,00
1710 – Deudas con la Seguridad Social	9.475.159,79	9.356.942,05
1710 – Prestamos con el Sector Público	14.567.646,62	12.888.790,30
1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna	10.875.140,39	10.875.140,39
1800 – Fianzas recibidas largo plazo	400.754,34	402.447,21
Total	1.519.818.700,14	1.572.619.984,95

El saldo de “**Prestamos con entidades financieras**”, se corresponde con diecinueve préstamos constituidos con entidades financieras pendientes de amortizar a largo plazo a 31 de diciembre de 2019, tal y como se detalla a continuación.

En el ejercicio 2015 se formalizaron dos préstamos con CaixaBank S.A. el 12 de mayo de 2015 mediante Orden Foral 117/2015, el primero con vencimiento en el año 2027 por un importe de 300 millones de euros y el otro de 85 millones de euros con vencimiento en el año 2030 (ambos con amortización Bullet).

Durante el ejercicio 2016 se formalizaron cinco préstamos. El 19 de febrero de 2016 mediante las Órdenes Forales 18/2016 y 20/2016 se formalizaron dos préstamos de 100 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente con vencimiento en el año 2026 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Abanca, S.A., el segundo con Bankinter S.A. A la misma fecha, mediante las Órdenes Forales 21/2016 y 22/2016 se formalizaron dos préstamos de 75 millones de euros y 59 millones de euros respectivamente con vencimiento en el año 2023. El primero formalizó con Sabadell S.A. y tiene amortización Bullet; el segundo se formalizó con Deutsche Pfandbriefbank y tiene amortización semestral e igual con cuatro años de carencia. Finalmente, el 11 de marzo de 2016 se formalizó un préstamo de 45 millones de euros con BBVA, S.A. mediante la Orden Foral 48/2016, venciendo en el año 2026 y con amortización Bullet.

El 3 de marzo de 2017, mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 27/2017, 28/2017, 29/2017 y 30/2017 se formalizaron cuatro nuevos préstamos. El primero se formalizó con Bankinter S.A. por 13 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2022 y amortización Bullet. El segundo préstamo se formalizó con BBVA S.A. por 200 millones de euros y con vencimiento en 2029, amortizando el 30% en el ejercicio 2022 y el 70% restante en el ejercicio 2029. El tercer préstamo se formalizó con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en 2025 y amortización Bullet. Finalmente, el cuarto préstamo se formalizó con Deutsche Pfandbriefbank AG por 100 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortizándose mediante 24 cuotas semestrales consecutivas e iguales, comenzando con la amortización un año y seis meses después de la fecha de disposición del préstamo. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018 de este último préstamo es de 95 millones de euros.

A fecha 4 de mayo de 2018 se han formalizado tres nuevos préstamos mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 55/2018, 56/2018 y 58/2018. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 15 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortización según el calendario con amortización anual establecido en la Orden Foral. El segundo préstamo se ha formalizado con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2028 y amortización Bullet. Finalmente, el tercer préstamo se formalizó con Sabadell S.A. por 100 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortizando 25 millones de euros en 2024, 25 millones de euros en 2025 y 50 millones en 2030.

Con fecha 31 de mayo de 2019 se formalizan cuatro préstamos según las condiciones fijadas en las órdenes forales 74/2019, 75/2019, 76/2019 y 77/2019. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 20 millones de euros con vencimiento en 2031 y amortización según calendario establecido en la orden foral. El segundo se ha firmado con Unicaja Banco S.A. por 40 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El tercero se ha formalizado con Sabadell S.A. por 50 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El tercero se ha firmado con Kutxabank S.A. por 25 millones con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

Por último, con fecha 20 de diciembre de 2019 se formaliza un nuevo préstamo según las condiciones establecidas en la Orden Foral 75/2019 con Sabadell S.A. por importe de 15 millones, con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

El **“Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones”**, corresponde a una operación de crédito con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de 200 millones de euros, para la financiación parcial del proyecto “Navarra Human Capital” del Plan Navarra 2012, por Acuerdo de Gobierno del 2 de marzo de 2009.

El desembolso del primer tramo del préstamo, con fecha 3 de abril de 2009, supuso 90 millones de euros, a un interés de 3,064% revisable a los cinco años y con vencimiento de la amortización el 3 de abril de 2024.

En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispuso un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un diferencial del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025.

Así mismo, en el ejercicio 2010, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispuso el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable era del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2014 se firmó un contrato de novación, provocado por la pérdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determinó un incremento de los intereses determinados en las Órdenes Forales. Por último, en el ejercicio 2016 se firmó un nuevo contrato de novación rebajando los tipos de intereses vigentes y fijando tipos fijos hasta la fecha de vencimiento de los tres tramos. En el caso del primer tramo el tipo de interés es del 2,595%, en el segundo tramo es del 0,601% y en el tercer tramo es del 1,272%.

La **“Deuda con la Seguridad Social”** recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

Los **“Préstamos con el sector público”**, se corresponden con varios préstamos detallados a continuación.

Con fecha del 28 de diciembre de 2008 se formalizaron dos préstamos, uno del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 euros, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2019 en 2.443.600 euros) y otro del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 euros a 14 años, con 2 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2019 en 281.463,03 euros).

En el ejercicio 2009 también se formalizó un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos por importe de 2.729.849 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2019 en 1.819.899,32 euros).

El 15 de enero de 2010 se desembolsaron 3.000.000 euros acordados en el “Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra”. Dicho préstamo se otorgó, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2019 en 1.750.000 euros).

En marzo de 2011 se recibió un préstamo de 850.000 euros, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia e incrementando anualmente el importe del préstamo los intereses devengados hasta 886.569,25 euros (amortizado a 31 de diciembre de 2019 en 424.623,23 euros).

El 17 de diciembre de 2014 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Comunidad Foral de Navarra por el que se articulaba la cofinanciación por parte del Ministerio y el Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de ESO. La financiación de dichas actuaciones se lleva a cabo a través de la aportación del 50% por parte del MECD y el otro 50% de anticipo a la Comunidad Autónoma por parte del MECD correspondiente a la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Las aportaciones recibidas del MECD como anticipo de la cofinanciación del Fondo Social Europeo han sido las siguientes. En octubre de 2014 se recibió un préstamo para la financiación de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por un importe de 269.293,63 euros. En 2015 se recibieron dos préstamos, uno de 814.004,56 euros para la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y otro por 88.339,53 euros para la implantación de itinerarios de la ESO. De estos préstamos el Ministerio ha cancelado en 2019 los importes de 398.711,85 euros y 79.505,58 euros, respectivamente, al justificarse debidamente los gastos al Fondo Social Europeo. En el ejercicio 2017 se formalizaron otros dos préstamos. El primero se concedió para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 639.549,13 euros y el segundo para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.626.190,63 euros. Finalmente, en el ejercicio 2018 se han formalizado otros dos nuevos préstamos, siendo el primero para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 1.300.270,67 euros y el segundo para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.138.642,91 euros. A 31 de diciembre de 2018 no han comenzado a amortizarse. En 2019 se ha concedido un nuevo préstamo por 75.000,00 euros para financiar acciones de formación, perfeccionamiento y movilidad de profesionales.

El epígrafe **“1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna”** recoge las cargas existentes en los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna como pago de su deuda tributaria mediante la entrega de bienes de su patrimonio, de acuerdo con la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Los bienes entregados se valoran en 43.045.934,18 euros, pero dichos bienes están gravados con hipotecas que garantizan deudas del Club, cuyo importe pendiente de pago es de 10.875.140,39 euros. La Ley Foral 26/2014 establece que “del valor de tasación sería necesario deducir, en su caso, las cargas que recayeran sobre el inmueble que no hayan sido deducidas del valor del mismo”. Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 29 de abril de 2015, en el que se materializó la extinción de la deuda tributaria en los términos recogidos en la Ley Foral, deducía del cobro el importe de las cargas reales sobre los bienes recibidos, esto es: únicamente reconocía el cobro de 32.170.793,79 euros, pero preveía que la reducción de la deuda tributaria se redujese conforme el Club Atlético Osasuna fuese saldando las deudas garantizadas por los bienes entregados. La diferencia entre el valor de los bienes entregados y el importe aplicado al cobro de deudas tributarias se ha registrado como una provisión para hacer frente a las demandas de los acreedores de Osasuna en el caso de impago de sus deudas. A medida en que vayan desapareciendo las cargas reales sobre los inmuebles recibidos, se reducirá la deuda tributaria, disminuyendo la provisión existente.

La cuenta **“Fianzas y otros recibidas a largo plazo”** tiene tres subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

Concepto	Saldo 31-12-18	Saldo 31-12-19
Arrendamientos C.P.U.	326.630,40	323.452,25
Contratos de suministro	49.969,14	49.969,14
Opción compra fincas rústicas	24.154,80	29.025,82

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

EMISIÓN DE BONOS E INTERESES DEVENGADOS CON VENCIMIENTO A CORTO PLAZO

En la partida “Obligaciones y bonos a corto plazo” del balance, que arroja un saldo de 243.384.651,64 euros, se incluyen los títulos con vencimiento en 2019, que suponen un importe de 218.988.964,97 euros y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 24.395.686,67 euros.

La partida “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” recoge un saldo de 24.403.334 euros correspondiente a préstamos cuyo vencimiento es de 2019 e intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 13.991.139,55 euros.